

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 381

Santiago de Cali, uno (1) de marzo dos mil veinticuatro (2024).

- i) Pone en conocimiento a las partes interesadas la remisión realizada por LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - 26/07/2023-ⁱ
- ii) Para el cumplimiento de lo anterior, **por la secretaría de este Juzgado o el dispuesto para ello por la necesidad del servicio DE MANERA CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído**, remitir la información al correo electrónico de las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

ⁱ Consecutivo 56 del expediente digital.

Cordial Saludo

En atención al **Acta de Audiencia No. 49 del 23 de junio de 2023**, emitida por Su Despacho, de manera atenta le comunico que se da traslado a la oficina origen, es decir la Registraduría Municipal de Cali, a fin de que se lleven a cabo las actualizaciones tanto del sistema como físicas en el registro civil de nacimiento correspondiente a **ANGEL YERIK RUIZ SANCHEZ**.

Atentamente,

ROSA ALEXANDRA GUZMAN NAVAS
Auxiliar Administración

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86520619b76b65d9de1a8bf5ee65180213a9eca2aba51c58a223ab43d5f649e5**

Documento generado en 01/03/2024 02:26:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>